

Establecido en 1976

50 Años de Servicio

el Latino SEMANAL

Published by: **VERIFIED CIRCULATION**

El Latino Semanal Inc.

El Latino Semanal, Inc.

Miguel A Lavin, PUBLISHER

Mr. José R. Uzal
National Sales Manager

Sra. Olga Vazquez
561-689-2018
Relaciones Comunitarias

El Latino Publishing

Diseño Gráfico

EL Latino Enterprises
561-310-5333
Manager de Circulación

Sr. José Zamora
561-951-4983
DIRECTOR DE VENTAS

Sr. Eduardo Monzon
305-542-6233
Para Anunciarse

Tel.: (561) 310-5333

El Latino Semanal



El máximo órgano de Gobierno de Cuba analizará reformas económicas

El máximo órgano de Gobierno cubano (Consejo de Ministros) analizará este miércoles el paquete de reformas económicas que incluyen unas 176 medidas y busca liberalizar y descentralizar la economía de la isla, marcada por una profunda crisis desde hace seis años.

Tras el análisis del Consejo de Ministros en esta jornada, "se publicarán íntegramente las reformas económicas y sociales", con modificaciones significativas que van desde la aprobación de la banca privada hasta cambios para atraer el capital de la diáspora, informaron medios estatales.

El mayor paquete de reformas económicas en el país caribeño en al menos 15 años fue aprobado la pasada semana por el Partido Comunista (PCC, único legal) y respaldado en una sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP, legislativo unicameral) de la isla. Ambos procesos ocurrieron en apenas dos jornadas.

Durante una comparecencia por sorpresa ante medios estatales, el pasado 12 de junio, el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, avanzó ese grupo de medidas que incluyen cambios para descentralizar y asignar una mayor "autonomía" a empresas estatales, a las provincias y municipios, así como transformaciones en el turismo, el comercio exterior, la inversión extranjera y el sector privado.

También contempla la posibilidad de la entrada de "nuevos actores" en el sector turístico.

CONDADO DE PALM BEACH AVISO SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP) PROYECTO N.º DOA 26-7 Servicios de Consultoría Ambiental Aeroportuaria

De conformidad con la Ley Brooks (Brooks Act), 40 USC 1101, los Estatutos de Florida 287.055 y la Política de Procedimientos del Condado (PPM) N.º CW-O-048, por la presente se notifica que el Departamento de Aeropuertos del Condado de Palm Beach solicita propuestas con el propósito de seleccionar uno o más Consultores para proporcionar Servicios de Cumplimiento Ambiental bajo un Contrato Continuo. El(los) Consultor(es) proporcionará(n), según sea necesario, servicios profesionales de apoyo en materia de cumplimiento ambiental. Todos los servicios requeridos serán definidos mediante Autorizaciones de Servicios de Consultoría (CSA, por sus siglas en inglés) individuales emitidas por el Departamento de Aeropuertos (DOA). El(los) Consultor(es) seleccionado(s) actuará(n) como una fuente externa de experiencia y asistencia técnica en cumplimiento ambiental para el DOA, entidad responsable del cumplimiento ambiental en los cuatro (4) aeropuertos propiedad y operados por el Condado de Palm Beach: Palm Beach International (PBI), Palm Beach County Park (LNA), North Palm Beach County General Aviation (F45) y Palm Beach County Glades (PHK). Los servicios deberán cumplir con los requisitos de la Administración Federal de Aviación (FAA), el Departamento de Transporte de Florida (FDOT), así como con todos los códigos, reglamentos, ordenanzas y políticas federales, estatales y locales aplicables.

Esta es únicamente una solicitud de calificaciones. No deberán incluirse en la propuesta tarifas indirectas, honorarios ni información de costos.

La(s) firma(s) seleccionada(s) por el Condado celebrará(n) un acuerdo no exclusivo con el Departamento de Aeropuertos y deberá(n) cumplir con los requisitos aplicables del Condado relacionados con Empresas Comerciales en Desventaja (DBE), Pequeñas Empresas Comerciales (SBE) y seguros. El contrato que se adjudique bajo esta RFP será financiado total o parcialmente con fondos federales, estatales y/o locales. Se ha establecido una meta mínima de participación SBE del quince por ciento (15%) sobre el valor total en dólares de las Autorizaciones de Servicios de Consultoría asignadas bajo el Contrato Continuo que no sean elegibles para financiamiento federal o estatal. Se establecerá una meta de participación DBE para cada CSA asignada bajo el contrato que sea elegible para financiamiento federal o estatal. El tipo de meta dependerá de la elegibilidad de la fuente de financiamiento de los servicios asignados al Consultor seleccionado.

El Condado de Palm Beach, de conformidad con las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (78 Stat. 252, 42 U.S.C. §§ 2000d a 2000d-4), 28 CFR § 50.3 y 49 CFR Parte 21, notifica a todos los proponentes que garantizará afirmativamente que cualquier contrato celebrado en virtud de este anuncio brindará a todos los contratistas plena oportunidad para presentar propuestas en respuesta a esta invitación y que no serán discriminados por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, credo, edad o discapacidad del propietario al considerarse la adjudicación de un contrato.

Las asignaciones de tareas estarán sujetas a la definición del alcance y a la determinación del nivel de esfuerzo requerido para cada tarea individual. Los servicios principales que podrá prestar el Consultor incluyen, entre otros, los siguientes:

- Auditorías e inspecciones
- Evaluaciones
- Pruebas y análisis
- Obtención y gestión de permisos
- Planificación y diseño de remediación ambiental
- Elaboración de informes
- Capacitación
- Servicios de apoyo de personal (Extension of Staff)

Se seleccionarán hasta tres (3) firmas para un plazo contractual de dos (2) años, con la opción de tres (3) renovaciones adicionales de un (1) año cada una, a discreción del Condado.

Los proyectos asignados bajo este contrato continuo serán financiados total o parcialmente con fondos federales. Las firmas que presenten propuestas deberán estar familiarizadas con los requisitos federales detallados aplicables a los proyectos financiados mediante subvenciones federales, los cuales se describen en detalle en la Solicitud de Propuestas (RFP).

Los proyectos bajo este Contrato Continuo también podrán ser financiados total o parcialmente mediante subvenciones estatales.

La RFP puede descargarse desde el sistema en línea de Autoservicio para Proveedores (Vendor Self-Service - VSS) del Condado en:

<https://pbcvssp.pbc.gov/vssprd/Advantage4>

Las propuestas deberán presentarse antes de las 3:00 p. m. del 22 de julio de 2026 en el Edificio Administrativo del Departamento de Aeropuertos del Condado de Palm Beach, ubicado en 846 Palm Beach International Airport, West Palm Beach. Tenga en cuenta que esta ubicación no se encuentra dentro de la terminal de PBI, sino al oeste del aeropuerto. El vestíbulo está abierto de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Conferencia no obligatoria previa a la presentación de propuestas. Se invita a los proponentes a asistir a una conferencia previa no obligatoria que se llevará a cabo el **1 de julio de 2026 a las 10:30 a. m.** en el 846 Palm Beach International Airport, West Palm Beach. Se recomienda y se solicita encarecidamente la asistencia a esta conferencia. Para solicitar una opción de participación virtual, envíe un correo electrónico a rfi@pbia.org. Incluya las palabras «DOA 26-7 RFP Airport Environmental Consultant Services» en la línea de asunto.

Las propuestas serán evaluadas con base en los criterios de selección establecidos en la RFP.

Antes de presentar una propuesta, cualquier firma o individuo que desee prestar servicios profesionales de arquitectura, ingeniería, arquitectura paisajística o topografía y cartografía al Condado de Palm Beach, ya sea como consultor principal o subconsultor, deberá estar previamente certificado por el Departamento de Ingeniería y Obras Públicas del Condado bajo el proceso CCNA, como entidad calificada conforme a la ley y de acuerdo con los procedimientos administrativos más recientes adoptados por el Condado para la adjudicación de contratos de consultoría profesional de diseño.

El Condado de Palm Beach se reserva el derecho de renunciar a cualquier irregularidad o de rechazar cualquiera o todas las propuestas.

CERTIFICA:

**MICHAELA. CARUSO BOARD OF COUNTY COMMISSIONERS
CLERK & COMPTROLLER PALM BEACH COUNTY, FLORIDA**

La Oración de protección
La Luz de Dios me Rodea; el amor de Dios me envuelve; el poder de Dios me protege; la presencia de Dios vela por mí. ¡Dondequiera que estoy, está Dios!